



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
17/07/2020



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría JGL

Expediente 502296J

## EXTRACTO DE ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el **16 de julio de 2020**:

### ORDEN DEL DÍA

- 1º. Se aprobó por unanimidad el acta, en borrador, de la sesión anterior (09.07.2020).
- 2º. Información y dación de cuenta: No se plantearon.
- 3º. Se aprobó por unanimidad la corrección del error material del acta de la Junta de Gobierno Local de 12 de marzo de 2020.
- 4º. Se aprobó por mayoría la productividad de la nómina de julio de 2020.
- 5º. Se aprobó por unanimidad la adjudicación del contrato de servicios de mantenimiento de los equipos de elevación en los edificios municipales, CSERV12/19.
- 6º. Se aprobó por unanimidad la aprobación de la prórroga del contrato de servicios de mantenimiento del sistema de préstamo de bicicletas municipal, Bicisanvi, CSERV22/17.
- 7º. Se aprobó por unanimidad la anulación del gasto por actos no realizados en contrato de alumbrado extraordinario de fiestas CSERV18/17 y el contrato de fuegos artificiales de actos festivos CSUM01/19.
- 8º. Se aprobó por unanimidad estimar la reclamación responsabilidad patrimonial del expediente RRP. 30/19.
- 9º. Se aprobó por unanimidad desestimar la reclamación responsabilidad patrimonial del expediente RRP 5/20.
- 10º. Se aprobó por unanimidad desestimar la reclamación responsabilidad patrimonial del expediente RRP 02/20.
- 11º. Se aprobó por unanimidad desestimar la reclamación responsabilidad patrimonial del expediente RRP 4/20.
- 12º. Se aprobó por unanimidad desestimar la reclamación responsabilidad patrimonial del expediente RRP 3/20.
- 13º. Se aprobó por unanimidad declarar infringida la legalidad urbanística por la realización de las actuaciones sin licencia, autorización, declaración responsable u orden de ejecución consistentes en Instalación de construcción prefabricada, instalación de módulo de wc portátil y caravana, y proceder a la demolición/retirada ordenada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción por el interesado de la notificación del Acuerdo, PLU 42/19.
14. Se aprobó por unanimidad declarar infringida la legalidad urbanística por la realización de las actuaciones sin licencia, autorización, declaración responsable u orden de ejecución consistentes en edificación de madera, vallado perimetral de parcela y pavimentación en espacio libre de parcela, y proceder a la demolición/retirada ordenada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción por el interesado de la notificación del Acuerdo, PLU 47/19.
- 15º. Se aprobó por unanimidad concurrir a la Convocatoria del Plan de ayudas económicas a los Ayuntamientos y Entidades de ámbito territorial inferior al municipio, de la provincia de Alicante, así como a las Entidades Deportivas Municipales dependientes de los mismos (Patronatos, Organismos Autónomos, Fundaciones Deportivas, etc.), para el funcionamiento de las Escuelas Deportivas Municipales, anualidad 2020
- 16º. Despacho Extraordinario. .



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
17/07/2020



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA CLA9 FFE7 NXF4 ZDFT

**Extracto Sesión Ordinaria de la Junta Gobierno Local de 16 de julio de 2020 - SEFYCU 1947005**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
17/07/2020



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría JGL**

Expediente 502296J

16.1º. Se aprobó por unanimidad la prórroga del contrato de pólizas de seguro a concertar con el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig (CPRIV04/09).

17º. Ruegos y preguntas. No se formularon.



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
17/07/2020



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA CLA9 FFE7 NXF4 ZDFT

**Extracto Sesión Ordinaria de la Junta Gobierno Local de 16 de julio de 2020 - SEFYCU 1947005**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2